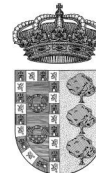


AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

PLAN
CONTIGO



4.- RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

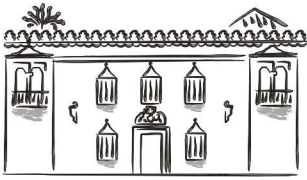
La documentación que se relaciona a continuación es de obligada aportación:

Documentación a aportar
-DNI o NIE, acompañado del pasaporte, de la persona solicitante autónoma.
- Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el del local de desarrollo de la actividad.
-Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o la Mutua profesional correspondiente de la persona autónoma solicitante.
- Documento bancario donde se acredite el número de cuenta bancaria y la titularidad de la misma.
-Fotocopia o copia digitalizada de las facturas o documentos acreditativos de los gastos corrientes para los que opta a la ayuda, relacionadas en el apartado 3 de la presente solicitud.
-Fotocopia o copia digitalizada de los justificantes de pago de los gastos corrientes, para los que opta a la ayuda relacionadas en el apartado 3 de la presente solicitud.
-Certificado acreditativo de estar al corriente con las obligaciones tributarias, nacionales y autonómicas y con la seguridad social.
-Documento de resolución del aplazamiento / fraccionamiento de deudas tributarias o con Seguridad Social, en su caso.

En base a lo anterior, la persona abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE que cumple con los siguientes extremos:

- Que son ciertos todos los datos recogidos en la presente solicitud.
- Que cumple con los requisitos para ser persona beneficiaria recogidos en las Bases Regulatoras.
- Que los gastos que presenta han sido destinados a la actividad para la que opta a la ayuda.
- Que los gastos que se presentan han sido realizados y pagados, en el plazo establecido en la correspondiente convocatoria de las ayudas.
- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Hacienda Estatal y con la Seguridad Social a fecha de presentación de subvención.
- Que no está incurso/a en ninguna de las prohibiciones para percibir subvenciones previstas en los artículos 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que no dispone de deuda pendiente con el Ayuntamiento de Olivares.
- Que en el caso de disponer de deuda pendiente con el Ayuntamiento de Olivares, se compromete al pago y/o fraccionamiento de la deuda existente, con el fin de obtener la subvención concedida.
- Que se compromete al cumplimiento de las obligaciones como persona o entidad beneficiaria recogidas Bases Regulatoras.



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

PLAN
CONTIGO



- Que se compromete a la comunicación de subvenciones concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención con la misma finalidad.
- Que no ha sido condenado/a por sentencia judicial firme, por despido improcedente o nulo o por tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, en el año inmediatamente anterior a la correspondiente convocatoria de las ayudas.
- Que no ha sido condenado/a por sentencia judicial firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- Que la actividad para la que opta a la ayuda está en funcionamiento y con sede en el municipio de Olivares.
- Que autorizo al Ayuntamiento de Olivares a consultar los datos necesarios para la verificación de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Y SOLICITA al Ayuntamiento de Olivares acogerse a las Ayudas al mantenimiento y consolidación del trabajo autónomo,

En _____, a _____ de _____ de 202__

Fdo: _____